

**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
N° 230 -2015-GAF/MPJBJorge Basadre, **18 NOV. 2015****VISTO:**

El Memorando N° 176-2015-A/MPJB de fecha 16 de Noviembre de 2015; el Memorando N° 321-2015-GM-A/MPJB de fecha 17 de Noviembre de 2015; el Informe N° 256-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 17 de Noviembre de 2015; la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3973 de fecha 17 de Noviembre de 2015; el proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 18 de Noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: *"El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional"* en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB de fecha 17 de Marzo de 2015, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos, de conformidad con el numeral 3 del artículo segundo de la referida Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004 denominada: *"Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre"*;

Que, mediante Memorando N° 176-2015-A/MPJB de fecha 16 de Noviembre de 2015; el despacho de Alcaldía informa que teniendo en cuenta las invitaciones efectuadas al señor Alcalde mediante Oficio Circ. N° 005-CONSORCIO RIO LOCUMBA, referido a una reunión de trabajo sobre los "Estudios de los recursos hídricos superficiales y subterráneos e infraestructura hidráulica para el plan de gestión en la cuenca del Rio Locumba, en la región de Tacna" y el Oficio N° 284-2015-DVM-PAS/MINSA referido al "I encuentro nacional de los comités regionales intergubernamentales de inversiones en salud - CRIS", a realizarse ambos en la ciudad de Lima los días jueves 19 y viernes 20 de Noviembre respectivamente, para lo cual dispone que la Gerencia efectúe el trámite correspondiente de viáticos, disponiendo la Gerencia Municipal se inicien los trámites correspondientes mediante Memorando N° 321-2015-GM-A/MPJB;

Que, mediante Informe N° 256-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 17 de Noviembre de 2015; el CPC. Grimaldo Victor Conde Bautista Sub Gerente de Contabilidad, remite las Planillas de Viáticos N° 77 correspondiente al señor Alcalde Manuel Raúl Oviedo Palacios por un monto total de: S/. 1, 699.00 Nuevos Soles, considerando lo siguiente: i) Viáticos por 02 días S/. 760.00 Nuevos Soles (S/. 380 por día), ii) Pasajes Aéreos ida y vuelta y gastos de transporte S/. 939.00 Nuevos Soles;

Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3973 de fecha 17 de Noviembre de 2015; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga certificación presupuestal por el monto de S/. 1,699.00 Nuevos, siendo que mediante proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 18 de Noviembre de 2015, se autoriza la emisión de acto resolutivo correspondiente;

Que, los eventos "Estudios de los recursos hídricos superficiales y subterráneos e infraestructura hidráulica para el plan de gestión en la cuenca del Rio Locumba, en la región de Tacna" y "I encuentro nacional de los comités regionales intergubernamentales de inversiones en salud - CRIS", tienen como finalidad disertar sobre temas de actualidad en relación al diagnóstico de la cuenca y los proyectos relacionados a dicho tema, además de temas



en el ámbito de salud, los mismos que serán a favor de los proyectos de Inversión que se elaboren y de la comuna Jorge Basadre; en consecuencia, el viaje a realizarse sería procedente;

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la motivación de la comisión de servicios a favor de los funcionarios mencionados y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB a este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor de:

- Señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por el periodo comprendido del 19 al 20 de Noviembre del presente por el monto total de S/. 1,699.00 Nuevos, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y actuados que forman parte de la presente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONGASE efectuar la rendición de cuentas correspondiente conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2015 denominada: "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-MPJB.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroga la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

c.c
O.P.P
S.G.C
O.A.J.
S.G.T
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

[Firma manuscrita]
E.P.C. JULIO V. CONDORICCA
Gerente de Administración y Finanzas